

EXP-UNC:0046265/2014

VISTO:

El pedido de asignación de una “Beca para Situaciones Especiales de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles” en el marco de la Ord. del H.C.D. Nro. 1/14 de “Encadre institucional de las acciones orientadas a la promoción del derecho a la educación de estudiantes en semilibertad”; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles eleva el pedido de asignación de una Beca por el plazo de doce meses.

Que en ejercicio de las facultades asignadas por la ordenanza del H.C.D. Nro. 1/14 la Secretaría de Asuntos Académicos solicita la asignación de la beca mencionada a la estudiante Laura Dominique Pilleri D.N.I 14.774.838

Que Secretaría académica selecciona a la beneficiaria por razones socioeconómicas, de salud y de género que pueden considerarse de “vulnerabilidad extrema”.

Que en sesión del 15 de septiembre de 2014 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. ASIGNAR a la estudiante Laura Dominique Pilleri D.N.I 14.774.838 una “Beca para Situaciones Especiales de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles” por el plazo de doce meses en el marco de la Ord. del H.C.D. Nro. 1/14 de “Encadre institucional de las acciones orientadas a la promoción del derecho a la educación de estudiantes en semilibertad”.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº **300**
PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

 // Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES